



GUÍA PARA OBTENER EL NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROCESO DE AFILIACIÓN AL IMSS

SERVICIOS A LOS QUE TIENE ACCESO:



Atención médica (consulta en la clínica correspondiente)



Dotación de medicamentos



Atención quirúrgica y hospitalaria



Atención obstétrica (alumnas, atención al recién nacido únicamente en el momento del nacimiento).



Atención odontológica



Análisis de laboratorio y rayos X

Ingresa al
portal del IMSS
www.imss.gob.mx



1

Derechohabientes, pensionados y público en general

2

Escrítorio virtual  ESCRITORIO VIRTUAL

3

Asignación de NSS [iniciar trámite](#) 

4

Capturar datos (CURP, correo electrónico y datos de domicilio con código postal)

5

Confirmar datos en correo electrónico para continuar con la captura 

6

Obtener acuse impreso y entregarlo al responsable de la afiliación de Control Escolar del Plantel o Centro para su proceso 

El plantel indicará al alumno en qué momento debe concluir el trámite del carnet

7

Ingresar al portal del IMSS con el NSS asignado, CURP, correo electrónico y registrar sus datos en **ALTA EN CLÍNICA O UMF**, donde podrá obtener el Carnet de citas, o acudir a la Unidad Médico Familiar asignada.

DERECHO A SERVICIO MÉDICO:

DERECHO A SERVICIO MÉDICO:

El seguro de salud para estudiantes es un derecho que obtiene el alumno desde el momento de su inscripción, hasta concluir su Educación Media Superior, o cuando cause baja temporal o definitiva en los Planteles o Centros de Educación Abierta, siempre y cuando no cuente con la misma o similar protección por parte del propio Instituto o cualquier otra Institución de seguridad social.

ANTES DE INGRESAR DEBES TENER A LA MANO ESTOS REQUISITOS

- + CURP
- + Correo electrónico
- + Comprobante de domicilio actual, con código postal

¡RECUERDA!

Presentar el acuse con Número de Seguridad Social obtenido en el portal del IMSS, durante los tres días posteriores a la inscripción.

NOTA:

- Si al intentar el registro el sistema les envía el siguiente mensaje **“Acudir a la Subdelegación”**, el estudiante deberá reportar sus datos con el o la responsable de afiliación del plantel, para que solicite el número en la Subdelegación del IMSS (**no acudir a la Subdelegación**).
- Si el estudiante **no requiere de la afiliación**, deberá llenar el formato de renuncia, el cual es proporcionado en el Plantel o Centro de Educación Abierta.

DATOS IMPORTANTES

Para confirmar el Servicio Médico después de tramitar el Carnet, el estudiante debe verificar a través del portal del IMSS en **Consulta** si están vigentes sus derechos en el IMSS.

SI

CORRECTO

NO

Reportar al responsable para que se realice el proceso de afiliación. 